

## **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**

## **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

XII LEGISLATURA

Serie B:

**PROPOSICIONES DE LEY** 

16 de noviembre de 2018

Núm. 147-3

Pág. 1

## PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO

410/000008 Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados sobre limitación de las prórrogas de plazos de enmiendas a las iniciativas legislativas.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados sobre limitación de las prórrogas de plazos de enmiendas a las iniciativas legislativas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 147-1, de 8 de septiembre de 2017, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar Dictamen sobre la misma a la Comisión de Reglamento, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 4 de diciembre de 2018, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados,13 de noviembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, Carlos Gutiérrez Vicén.

cve: BOCG-12-B-147-3